

***Instituto Catastral de Lima
Sesión de Consejo Directivo Ordinaria N° 007
17 de abril de 2019***

A las 15:00 horas del 17 de abril de 2019, reunidos en la oficina de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima - ICL, ubicado en el Jr. Conde de Superunda N° 303 - Cercado de Lima, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva
Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director

Actuó como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e) la Sra. Raquel Flora Ore Canelo

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Verificado el quórum, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL, la Presidenta del Consejo Directivo, dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 007.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se sometió a votación la dispensa de lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 28 de marzo de 2019, por haber sido puesta en consulta de todos los miembros del Consejo Directivo, dispensa que fue aprobada por unanimidad.

Se sometió a votación el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 006, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO:

No hubo Despacho

INFORMES:

No hubo informes

ORDEN DEL DIA

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y el Instituto Catastral de Lima - ICL.

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva del ICL, informa sobre la importancia de concretar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ICL y



SERVIR para lo cual se cuenta con el sustento técnico de la Gerencia de Proyectos emitido mediante Informe N° 010-2019-DENS-GP-ICL/MML de fecha 22 de febrero de 2019. El acotado informe sustenta el beneficio del convenio en el trabajo que se realizará con SERVIR a través de la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP, el cual estará enfocado a realizar capacitaciones en gestión pública al personal del ICL, así como efectuar actividades de capacitación en forma conjunta. Asimismo, la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe N° 031-2019-LEGAL-ICL/MML de fecha 26 de marzo de 2019 recomienda la suscripción del Convenio a fin de que el personal del ICL reciba capacitación para elevar su nivel profesional.

Luego de una corta deliberación, puesto a conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada, por la Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva del ICL.

PASÓ A ACUERDO

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe sobre la aplicación de la modificación del Reglamento Interno de Trabajo del ICL.

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva del ICL, en mérito al Informe N° 101-2019-GA-ICL/MML de fecha 15 de abril de 2019, informa que mediante Oficio N° 125-2019-GG-ICL/MML, de fecha 25 de marzo de 2019, se remitió al Ministerio de Trabajo la modificación del Reglamento Interno de Trabajo del ICL, a efectos que sea aprobado por la Autoridad Administrativa de Trabajo conforme a lo establecido en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 039-91-TR; en atención a ello, con fecha 27 de marzo de 2019 el Ministerio de Trabajo remitió la Cédula de Notificación N° HE-030887-2019 señalando que; el Artículo 129° del D.S N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057, establece que todas las entidades públicas están en la obligación de adecuar su RIT al RIS, la misma que será aplicable a todos los servidores civiles de la entidad, independientemente de que la entidad se encuentre en la implementación de la Ley del Servicio Civil y su reglamento, precisando que en tanto no se realice dicha adecuación, la entidad puede continuar aplicando su RIT. Señalando además, que la aprobación del RIS no es un procedimiento contemplado en el TUPA del Ministerio de Trabajo. Por ende, a partir de la fecha el RIT modificado del ICL entrará en vigencia.

Puesto a conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada, por la Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva del ICL.

TERCER PUNTO DE AGENDA: Informe sobre la gestión realizada en la reactivación del Proyecto de Inversión Pública "Creación e Implementación del Sistema de Información Territorial de Lima Metropolitana".

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva del ICL en atención a lo señalado en el Informe 040-2019-GP-ICL/MML de fecha 16 de abril de 2019 que obra en la carpeta de los miembros del Consejo Directivo, informa que en el presente año se ha realizado diversas gestiones para la reactivación del Proyecto de Inversión Pública - PIP, obteniéndose resultados favorables para que el proyecto PIP- Código Único



2219635 INVIERTE.PE inicie su ejecución en el presente año. Asimismo, refiere que mientras se formalice la documentación administrativa y financiera entre las Gerencias de Administración, Planificación y Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima -MML, el ICL está realizando coordinaciones técnicas con las dependencias involucradas a fin de conocer sus necesidades en cuanto a información para enfocar de manera adecuada el proyecto, de modo que permita obtener información de utilidad para todas las dependencias con el propósito de facilitar la gestión municipal.

Puesto a conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada, por la Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidenta Ejecutiva de ICL.

ACUERDOS:

Acuerdo N° 016-2019-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo, teniendo en consideración el sustento presentado por los funcionarios del ICL, acordaron aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil y el Instituto Catastral de Lima.

Siendo las 17.00 horas y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión con la suscripción de la presente acta, por parte de los directores en señal de conformidad en todos sus términos.

Arq. Raquel Flora Oré Canelo
Presidenta Ejecutiva

Dra. Cecilia Mónica Espíche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roda Villavicencio
Director





Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Director



Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director



Arq. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)